

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, | 5 DIC 1997

Expte. No 397/93

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral No 101-97 del 15 de abril de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación de la Srta. Sandra Lamas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 1997.

QUE la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL solicita la prórroga de la citada designación hasta el 31 de diciembre de 1997.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Tener por prorrogada la designación interina de la Srta. Sandra LAMAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 10 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1997.

ARTICULO 20.- Imputar la referida prórroga en la respectiva partida vacante de la Planta Docente de Rectorado.

ARTICULO 30.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Obra Social, Dirección General de Personal y Srta. Lamas. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente

archívese.

U.N.Sa.

SUAN M. HERRER L

.M. HARCISO RAMON GALLO

producton n.m 025-97